

**PACTO** por la  
**RECUPERACIÓN**  
**ECONÓMICA**



**CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020**

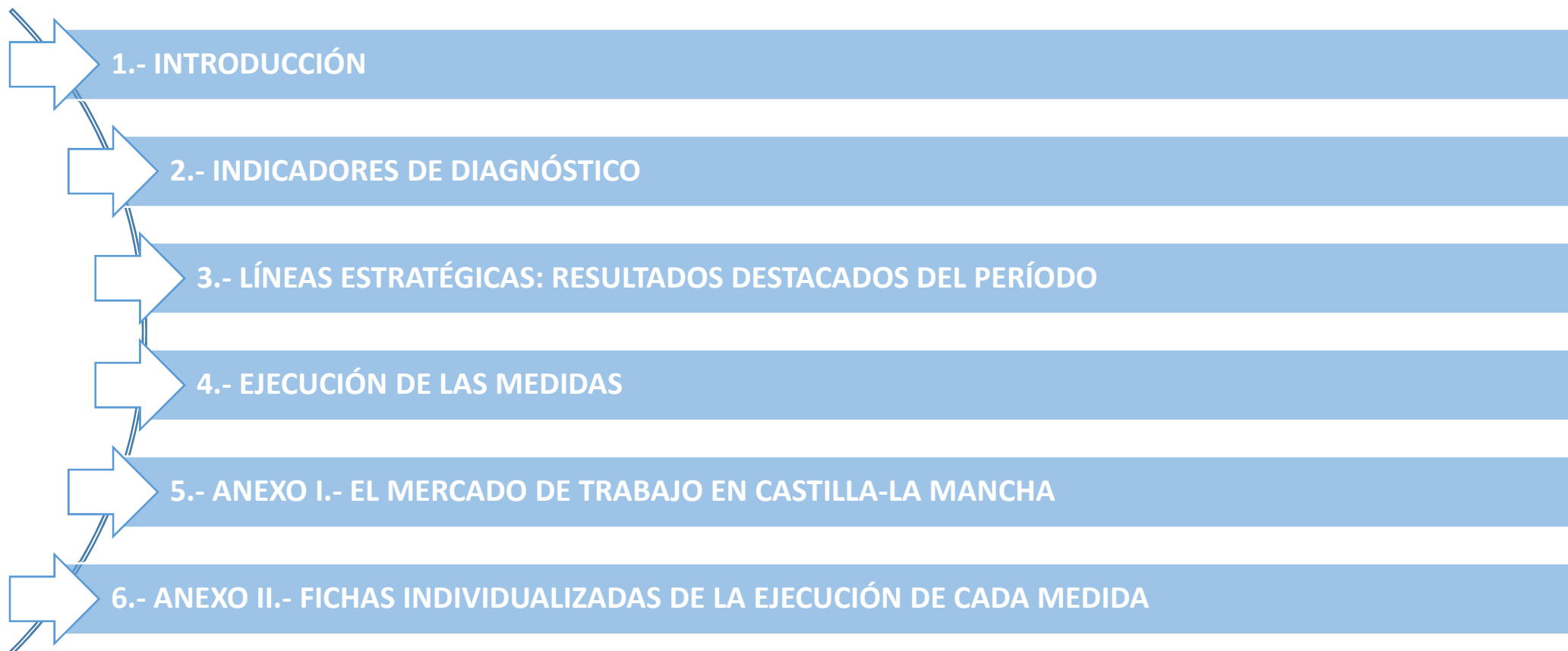
## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO** **EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO**

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO**

**1º SEMESTRE 2018**



Castilla-La Mancha



INTRODUCCIÓN

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)**  
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)

RECUPERACIÓN  
ECONÓMICA

RECUPERACIÓN SOCIAL

REFORMA  
INSTITUCIONAL Y  
POTENCIACIÓN DEL  
DIÁLOGO SOCIAL



• PROCESO DEL DIÁLOGO SOCIAL:  
de noviembre de 2015 a junio de 2016

• FIRMA: 19 septiembre 2016





DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020). 06/10/2015



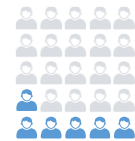
1ª COMISIONES  
DE SEGUIMIENTO

Abril-Mayo 2017



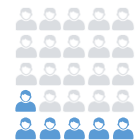
2ª COMISIONES  
DE SEGUIMIENTO

Enero 2018



3ª COMISIONES  
DE SEGUIMIENTO

Junio 2018



4ª COMISIONES  
DE SEGUIMIENTO

Noviembre-Diciembre 2018



19/09/2016



CUMPLIENDO COMPROMISOS (más de 2 años)  
Rendición y transparencia

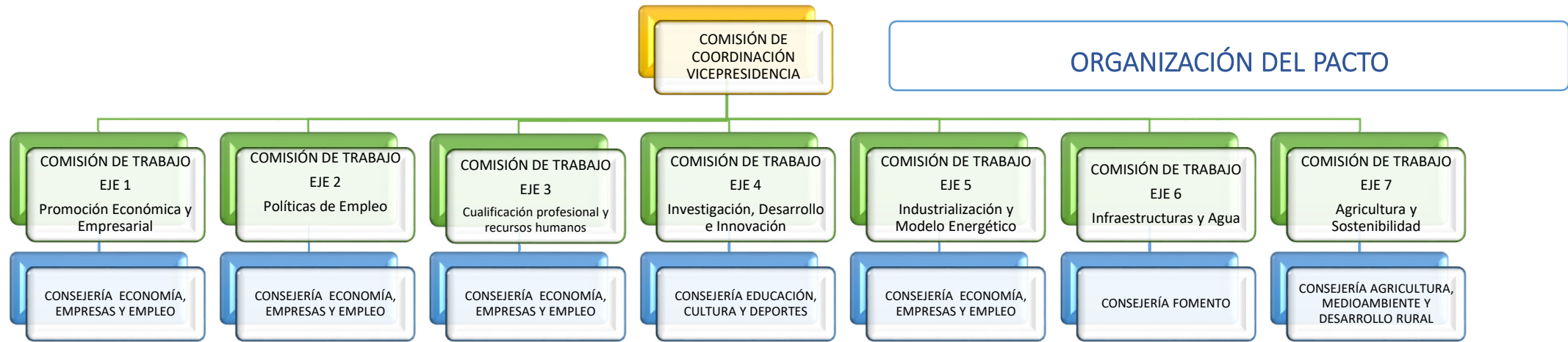


DIÁLOGO SOCIAL (3 años)

## EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

### INTRODUCCIÓN





*Secretaría y Coordinación por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo*

**PROPUESTA DEL PACTO**

Elaboración	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	<b>JULIO/2016</b>
Aprobación	Comisión de Coordinación	<b>30 AGOSTO 2016</b>

**FIRMA DEL PACTO**

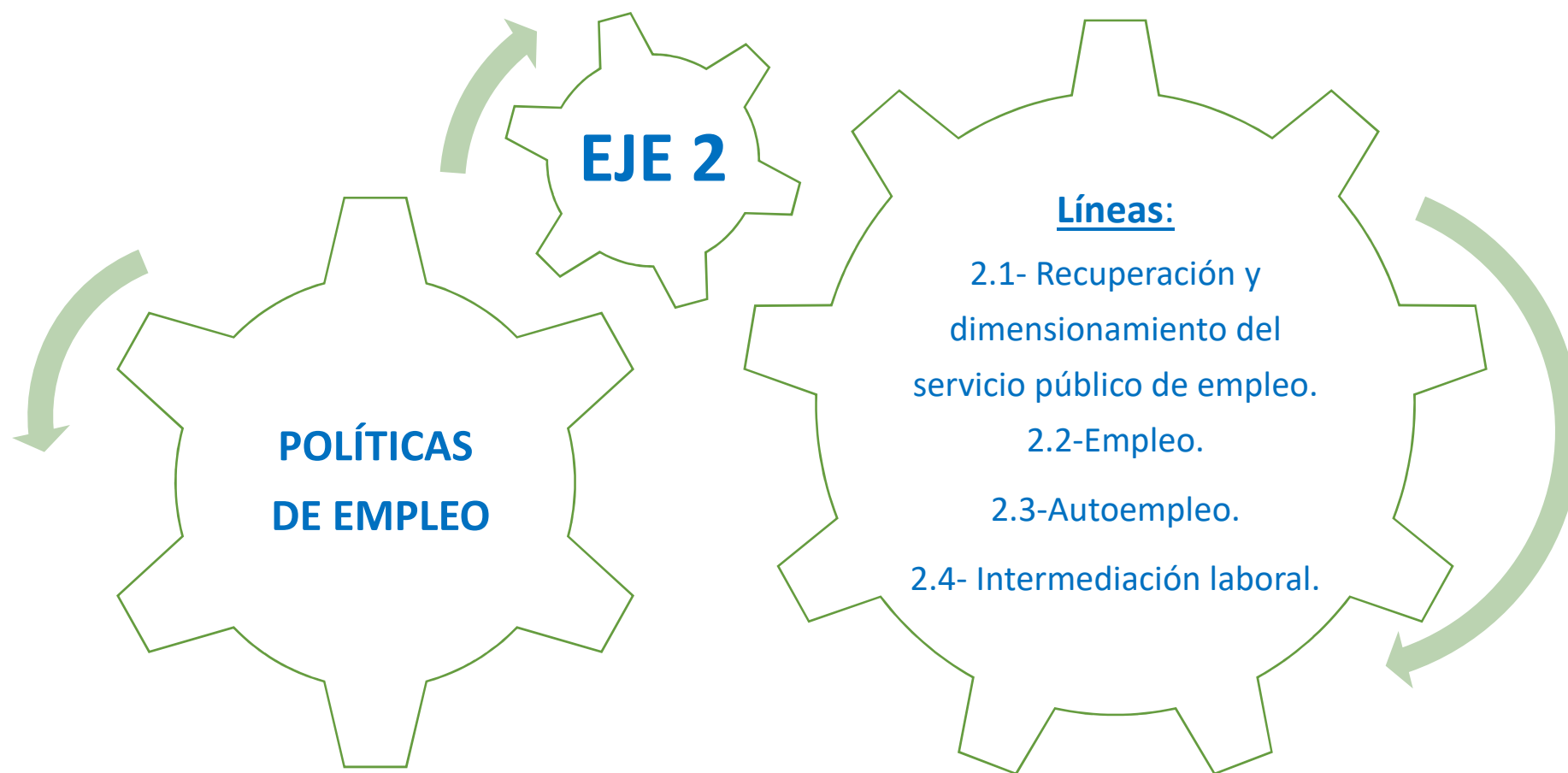
Firmantes	Presidente Castilla-La Mancha
	Secretario General CCOO
	Secretario General UGT
	Presidente CECAM
Aprobación	<b>19 Septiembre 2016</b>

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO (semestral)**

Primera reunión de seguimiento (abril-mayo 2017)
Segunda reunión de seguimiento (noviembre-diciembre 2017)
Tercera reunión de seguimiento (junio 2018)



**PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)**  
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)

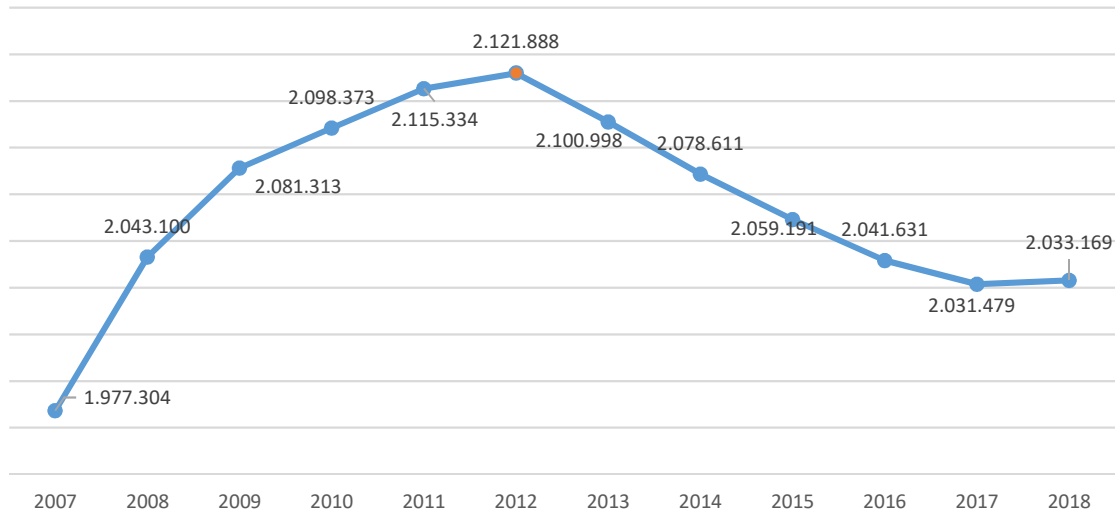




## El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

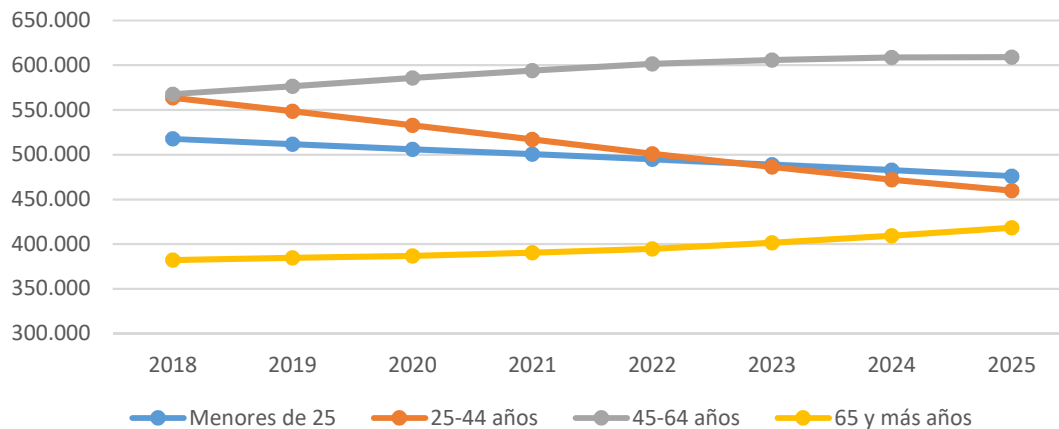
### Población

Evolución de la población total en Castilla-La Mancha - POBLACIÓN



(2018: datos provisionales 1 de enero)

Proyecciones de población por grupos de edad

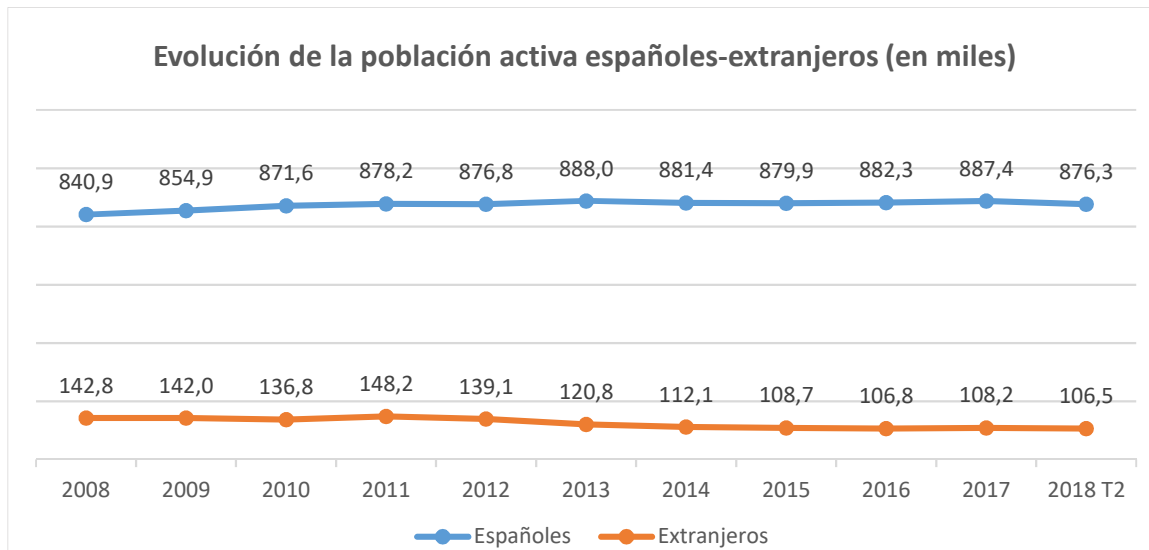
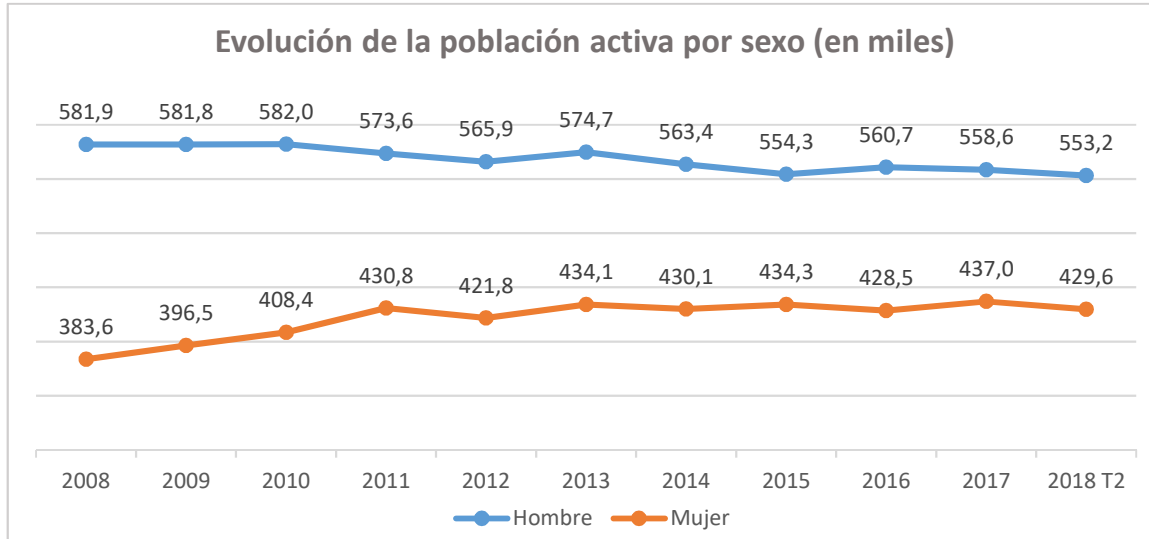


- La población creció hasta 2012, a partir de entonces se ha reducido en aproximadamente 90.000 personas, 10.000 personas entre 2016 y 2017, si bien se observa cierta estabilización en 2018.
- Las caídas se concentran en el tramo de edad de 16 a 44 años y el crecimiento en el tramo de edad de 45 a 64 años.
- El crecimiento se concentra en las provincias de Toledo y Guadalajara, probablemente conectado con el crecimiento de la comunidad de Madrid. El resto de las provincias muestran un comportamiento mucho menos dinámico, en particular Cuenca que parece encontrarse en un proceso de despoblamiento.
- La población tiende a concentrarse en los mayores núcleos de población, mientras que se reduce en los municipios entre 100 y 5.000 habitantes.
- La proyección de población hasta 2025 ofrece una pérdida de más de 77.000 personas. Se perderá población entre los grupos más jóvenes, mientras se ganará en los mayores de 45 años.



### El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

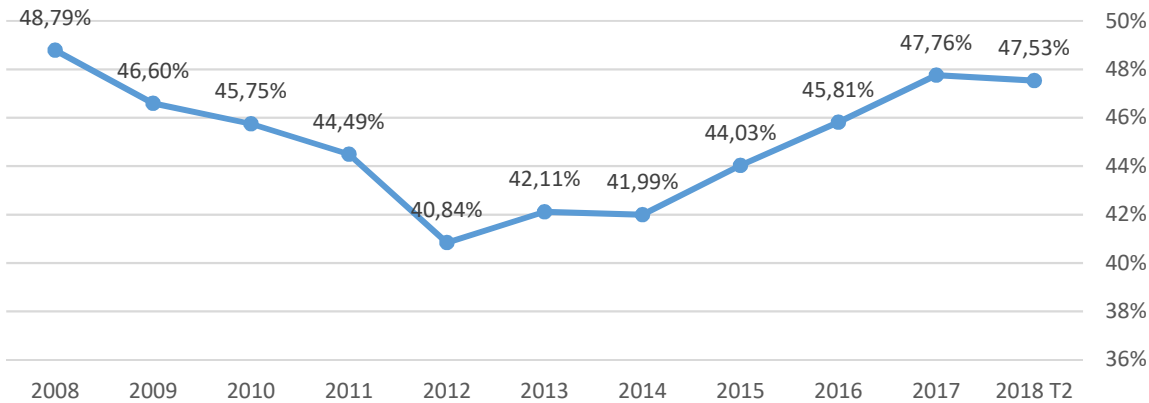
#### Actividad



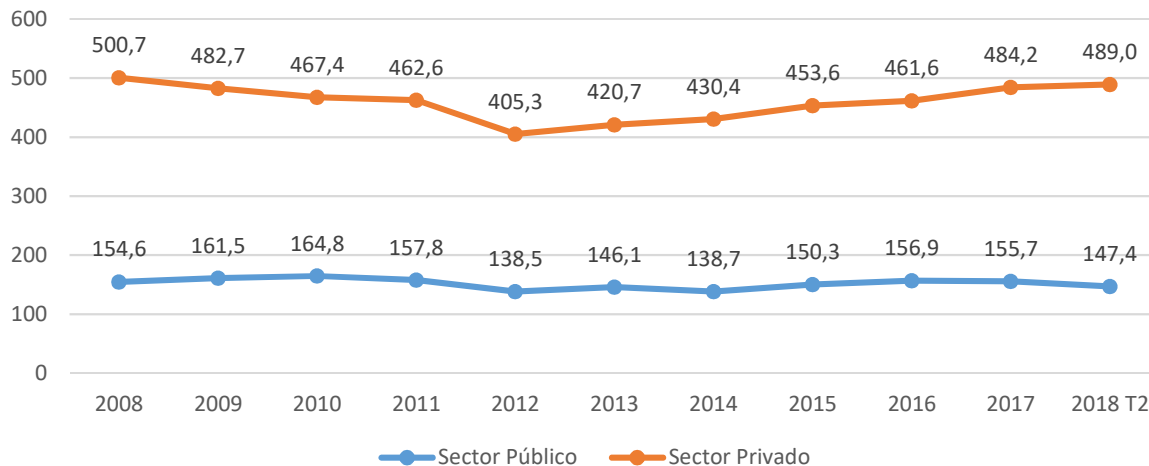
- Desde el inicio de la crisis hemos experimentado una convergencia en la actividad de hombres y mujeres inédita en nuestro mercado de trabajo, tanto en valores absolutos como en tasa de actividad.
- Se ha producido una desactivación en el caso de los hombres mientras que persiste la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres; es posible que la evolución de las prestaciones explique parte del proceso.
- En el horizonte de 2025 nos situaremos en tasas de actividad similares para ambos sexos
- El descenso de la actividad se explica por la salida de personas extranjeras del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha.
- Tendemos a convertirnos en una región de baja actividad económica, con un descenso de la población activa lento pero continuo.

**El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha**  
**Ocupación**

**Tasa de empleo. Evolución**



**Empleo público y privado. Evolución (en miles)**

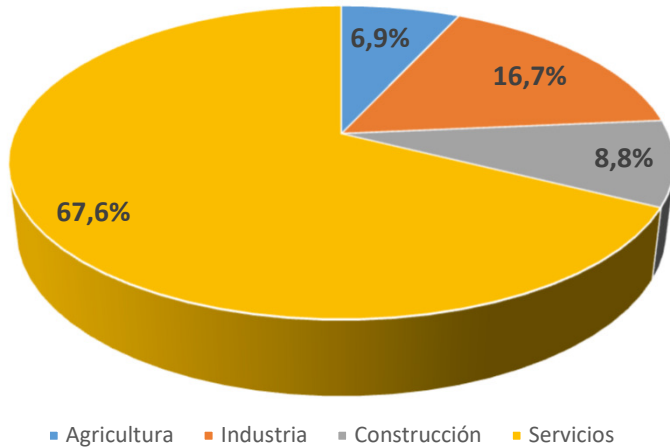


- Con una tasa de empleo cercana al 48% estamos aún muy por debajo del 74% que fija como objetivo para España la Estrategia Europea 2020.
- Se perdieron 8 puntos porcentuales de tasa de empleo entre 2008-2012, que se han visto recuperados en el periodo 2013-2017, encontrándonos en una senda de recuperación.
- Hemos perdido desde el inicio de la crisis 51.700 puestos de trabajo, teniendo en cuenta que la pérdida llegó a ser de 155.500 (hemos recuperado aproximadamente las 2/3 partes).
- La ocupación ha caído en los jóvenes de ambos sexos, particularmente en el tramo de 25 a 34 años, que sufre un descenso mayor.
- La pérdida neta de empleo en el sector privado en el periodo 2008-2018 2T ha sido de 29.500 si bien desde el 2013 estamos en la senda de la recuperación.
- El sector privado ha creado casi 83.700 empleos en el periodo 2012-2018 2T, es decir, se ha recuperado casi el 98% del empleo perdido en el sector privado.
- La destrucción del empleo público se concentra en el período 2010-2012 con una pérdida de más 26.000 empleos. Ahora bien, en 2016 y 2017 nos encontramos con niveles de empleo superiores a 2008.

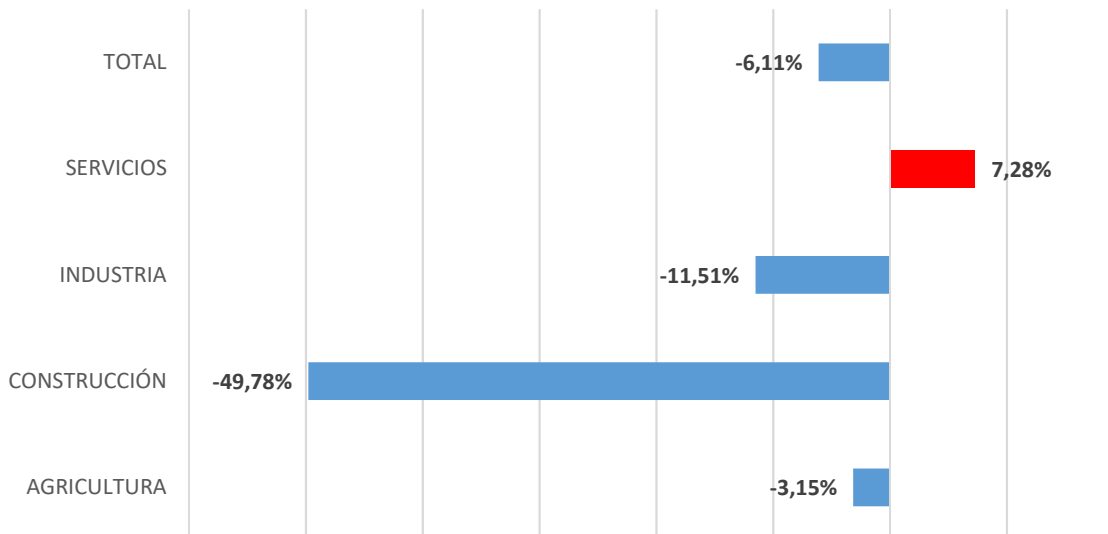
### El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

#### Ocupación

Peso relativo del sector en el empleo (2018 T II)



% de variación de la ocupación por sectores (2008/2018T2)



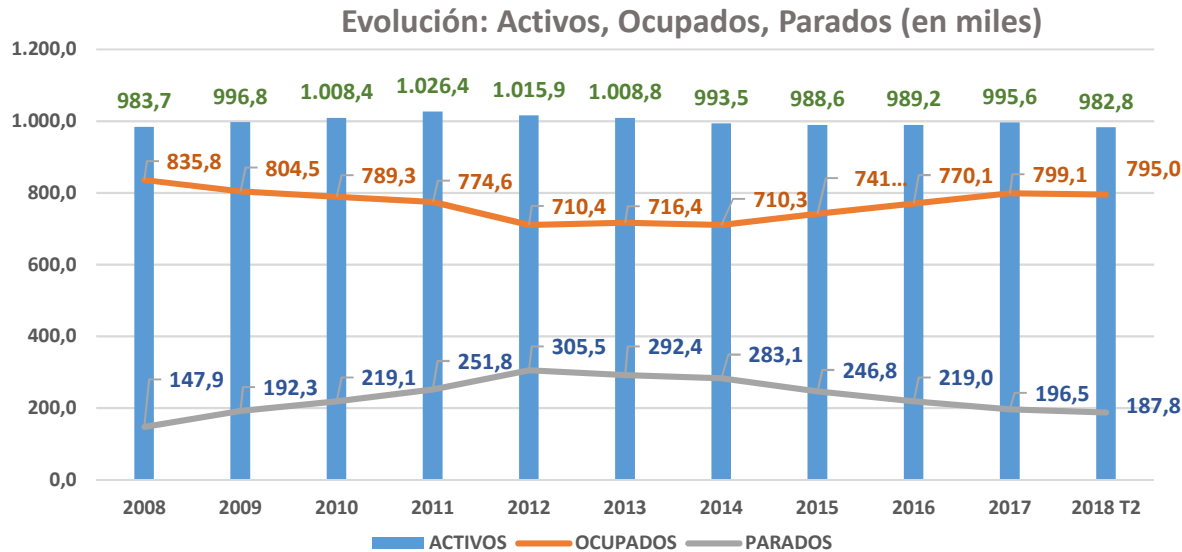
- La destrucción de empleo se explica en dos fases, una inicial que afecta al sector de la construcción y las actividades relacionadas, y una segunda fase a partir de 2012 relacionada con las políticas de austeridad y la pérdida de empleo público.
- Desde la crisis se ha profundizado la terciarización de la economía, aumentando la ocupación en el sector servicios mientras baja en todos los demás, especialmente en construcción pero también en la industria.
- Entre los años 2008 y 2018 2T, el Sector de la Construcción ha perdido cerca del 50% del empleo. La mayoría del resto de actividades económicas donde hay un importante pérdida de empleo están relacionadas con la Construcción: industria de la madera, fabricación de productos minerales, metalurgia y fabricación de productos metálicos, fabricación de muebles, intermediación financiera, servicios técnicos de arquitectura y actividades de alquiler.
- El peso relativo del empleo por sectores se ha mantenido en Agricultura y en Industria. El sector Servicios (pasa del 61% en 2009 al 68% del empleo en 2018 2T) asume la pérdida de empleo en la construcción (pasa del 13% al 9%).

## EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

### INDICADORES DE DIAGNOSTICO

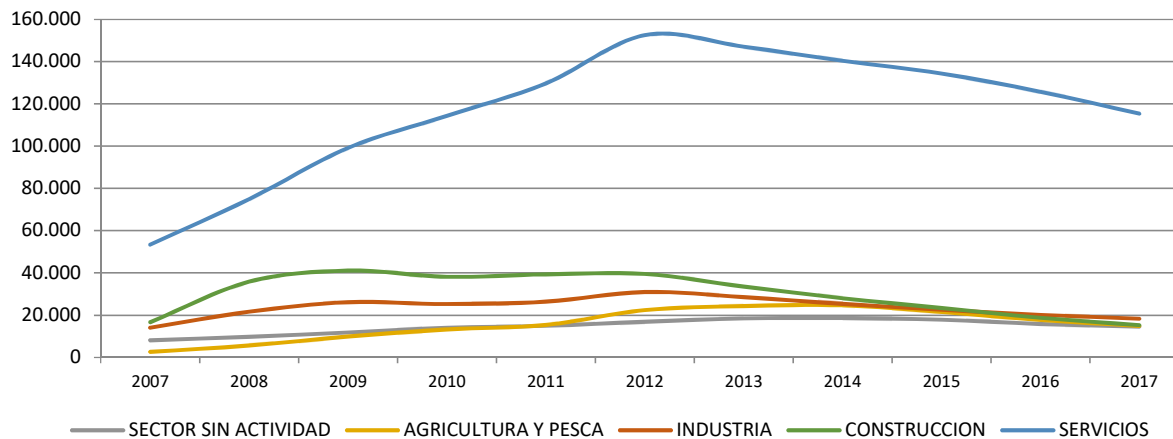
#### El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

#### Desempleo



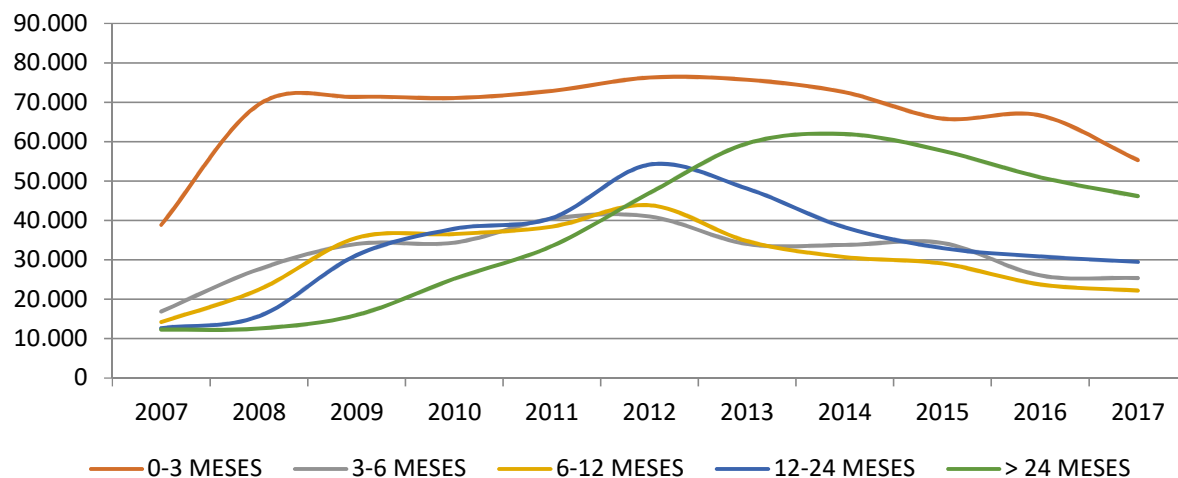
- El paro (EPA) en el periodo 2008-2012 se duplicó, iniciándose a partir de 2013 un descenso acumulado al 2º semestre de 2018 del 38,5%.
- El descenso del desempleo viene explicado por el aumento de la ocupación, pero también por la caída de la población y de la actividad.
- Por sectores de actividad, todos los sectores sufrieron importantes incrementos del paro registrado durante la crisis (2007-2012).
- Desde 2013, se producen descensos del número de personas demandantes de empleo en el sector de la construcción y en el de la industria, y mucho menos acusados en el sector servicios.
- El sector servicios es el que acoge la mayor parte del desempleo (65%).

#### Evolución del paro registrado por Sectores

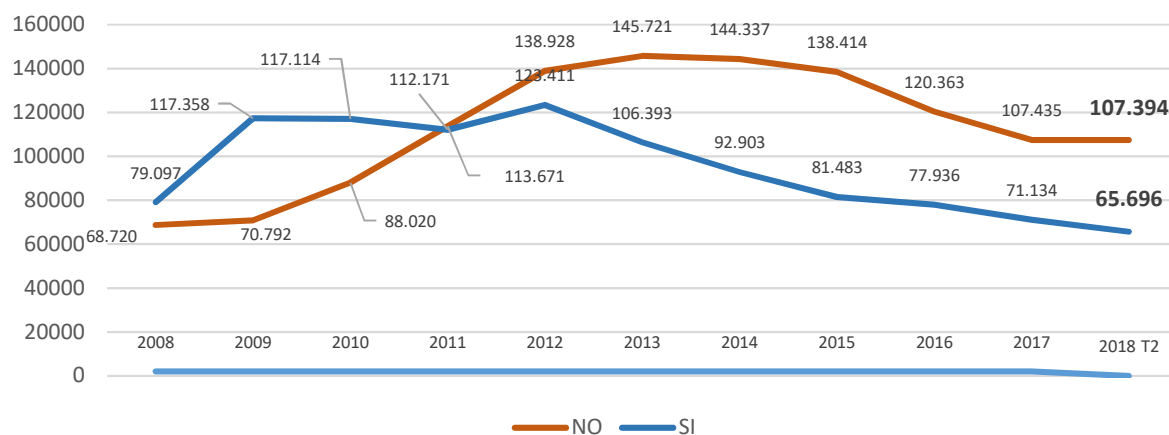


\*DATOS A DICIEMBRE DE 2017 (Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos).

#### Evolución del paro registrado por tiempo de inscripción



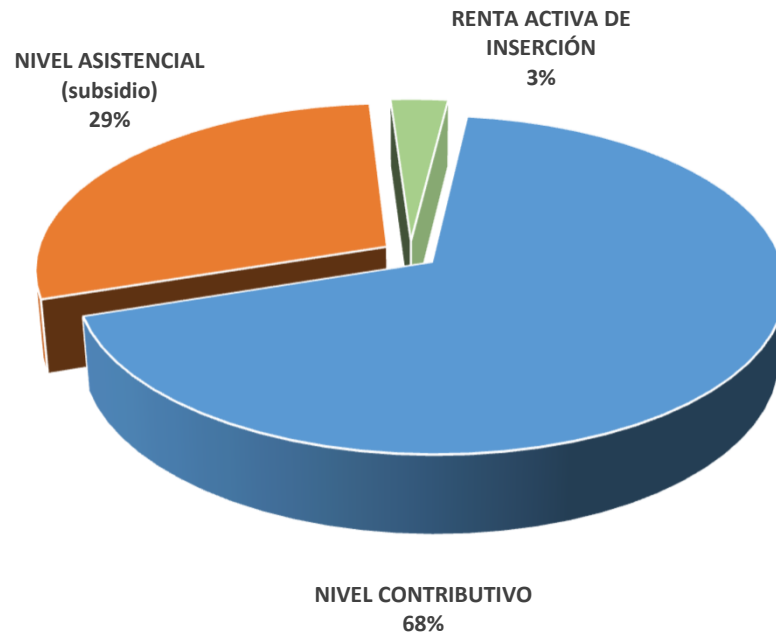
#### PRESTACIONES POR DESEMPLEO



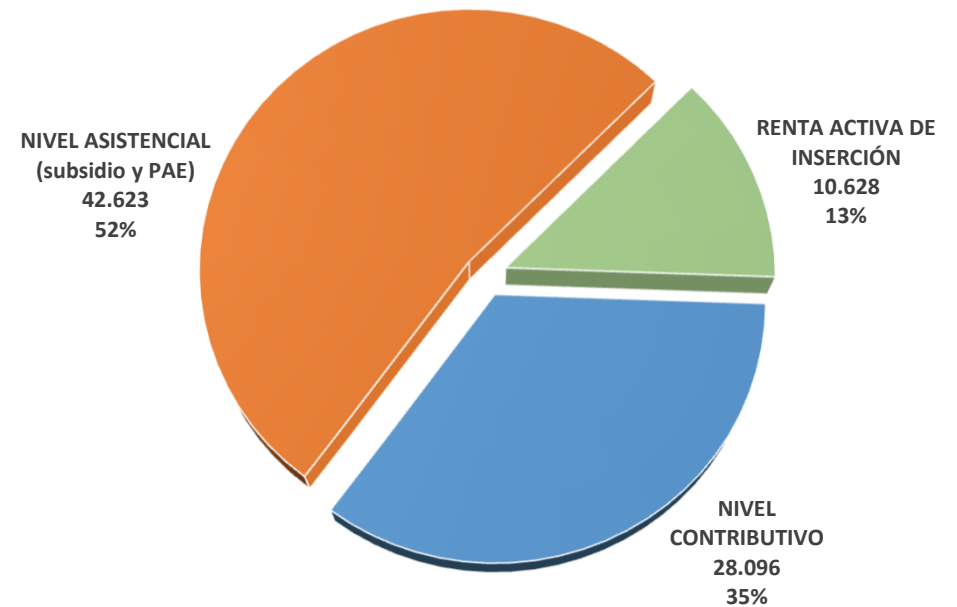
- Durante el periodo 2007-2017 el grupo de los parados de muy larga duración (mas de dos años en paro) es el que mas incremento absoluto y relación presenta, llegando a representar cerca del 40% del paro registrado.
- Todos los grupos empezaron a descender con la salida de la crisis, aunque los parados de muy larga duración están tardando mas en hacerlo.
- Desde el primer semestre de 2011 los parados que no cobran ningún tipo de prestación superan a los perceptores de prestaciones.
- Se reduce la protección contributiva que pasa del 77% al 36%, frente al asistencial, que pasa del 21% al 51% entre 2007 y 2017.
- Tres cuartas partes de las personas paradas tienen como máximo un nivel formativo de educación secundaria obligatoria y mas de un tercio ni siquiera tiene título.
- Existe el riesgo de que aparezca una bolsa de paro estructural de personas sin cualificación, parados de larga duración, mayores de 55 años y sin prestaciones; en el mejor de los casos estas personas contarán con subsidios asistenciales.

\*DATOS A JUNIO DE 2018 (Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos).

Distribución prestaciones 2008



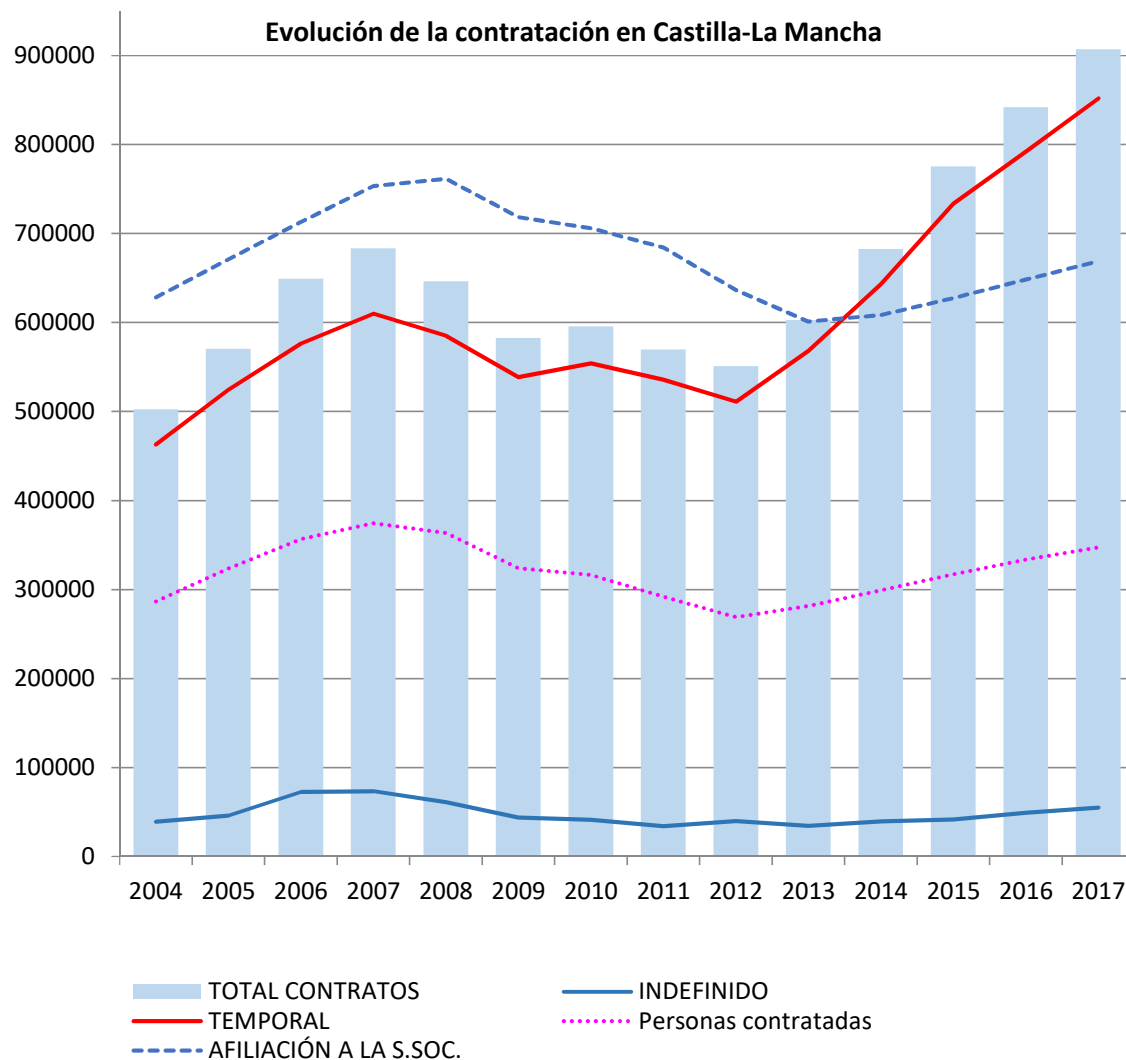
Distribución prestaciones (junio 2018)



Fuente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

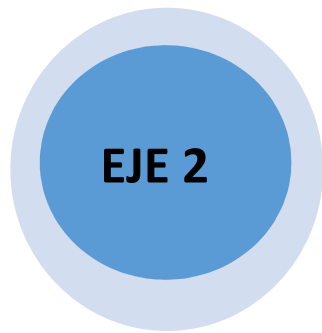
- Se reduce la prestación contributiva que pasa del 68% de 2008 al 35% a 30 de junio de 2018, frente a la asistencial, que pasa del 29% al 52%

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha  
Contratación

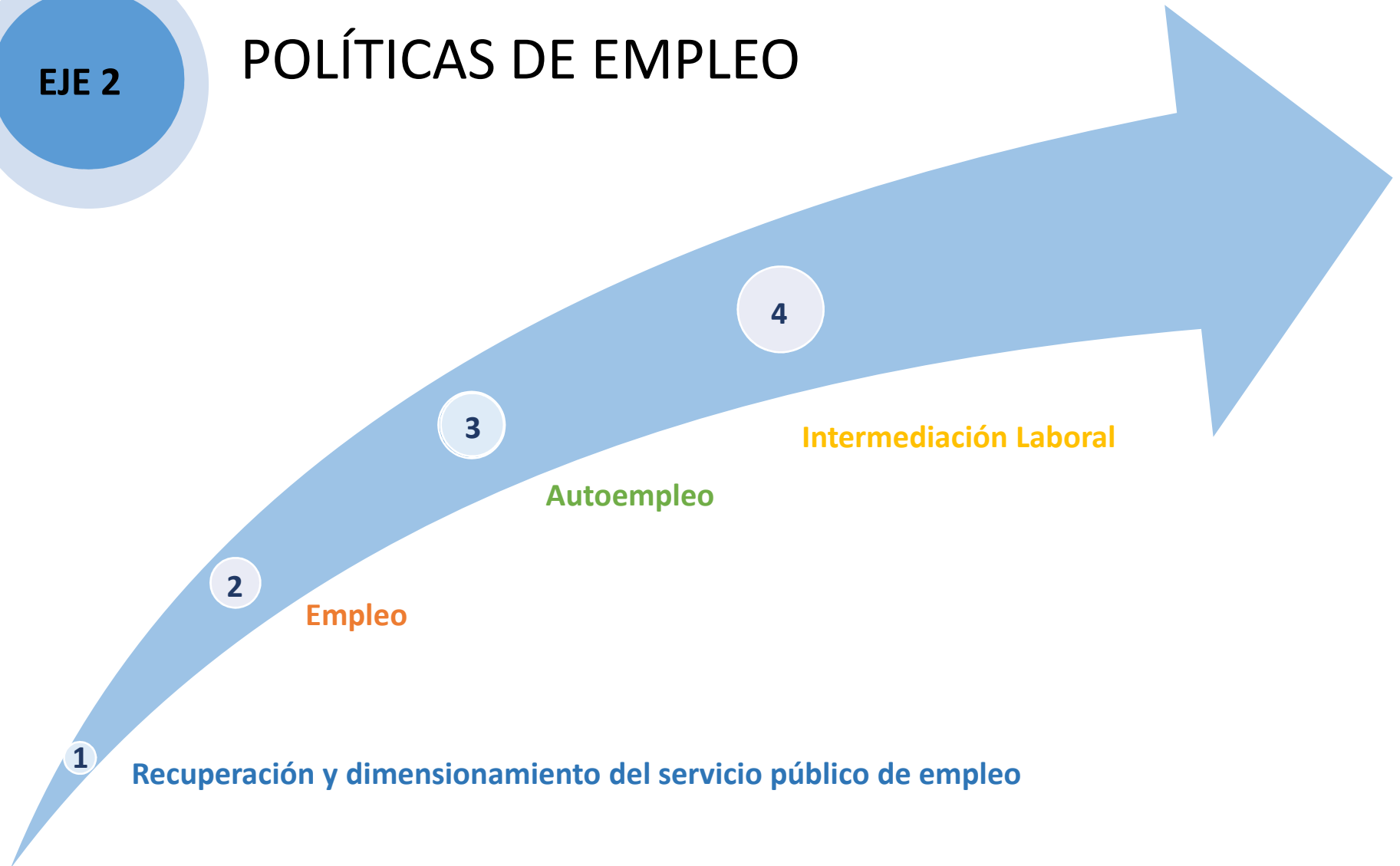


- La contratación muestra una caída desde el año 2007 hasta 2012. A partir de entonces crece uniformemente, siendo 2017 el año con mayor número de contratos en toda la serie histórica para Castilla-La Mancha con más de 900.000.
- Sin embargo, crece el número de contratos temporales, no indefinidos, y sobre todo los de más corta duración, en particular los inferiores al mes.
- El incremento de contratos (400.000 aproximadamente) se explica casi exclusivamente por la expansión de la contratación temporal (389.000), que representan el 96% del total del aumento
- El incremento de este tipo de contratos ha sido exponencial a partir del año 2012, coincidiendo con la reforma laboral, situándose muy por encima del resto de contratos
- El índice de rotación contractual (contratos registrados entre personas contratadas) que se situaba tradicionalmente entorno al 1,8 contratos por persona, pasa a partir del año 2012 a superar los 2 contratos por persona, para situarse en 2017 en 2,61.
- El porcentaje de trabajadores asalariados con contrato indefinido tiende a disminuir, mientras que la proporción de asalariados con contrato temporal, tiende a aumentar
- En definitiva, podemos concluir que la contratación laboral registrada en comparación con otros indicadores del empleo, nos muestra que los incrementos netos de empleo que se vienen produciendo en los últimos años corresponden a contratos de muy corta duración, con mucha rotación en los puestos de trabajo y con incrementos importantes de las jornadas parciales





# POLÍTICAS DE EMPLEO



## Línea 2.1 – Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo

- Enfoque personalizado del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Modernizar el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Impulsar la transparencia y la evaluación de las políticas de empleo.

## Línea 2.2 – Empleo

- Incrementar la lucha contra la precariedad en el mercado de trabajo y fomentar la calidad en el empleo.
- Apoyar a personas en situación de desempleo de larga duración.
- Mejorar el empleo y la empleabilidad de los jóvenes.
- Mejorar la empleabilidad y la calidad en el empleo de las personas de mayor edad: estrategia por el envejecimiento activo.
- Promover y facilitar acciones coordinadas de todas las administraciones, confluyendo en el nivel local, para el fomento de la inversión y el empleo.
- Fomentar la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mejorar la empleabilidad y calidad en el empleo de las personas con discapacidad.
- Mejora de la gestión y la competitividad de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

## EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- OBJETIVOS

#### Línea 2.3 – Autoempleo

- Fomentar el emprendimiento con éxito en la región.
- Creación de un ecosistema emprendedor en la región.

#### Línea 2.4 – Intermediación laboral

- Reforzar las capacidades de la red de oficinas de empleo en materia de orientación profesional e intermediación laboral.
- Coordinar e impulsar la acción de los agentes implicados en la intermediación laboral.



• **LÍNEA 2.1.-RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO:**

- Reconstruido el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, recuperando las políticas activas de empleo que dejaron de aplicarse en la pasada legislatura, reforzando las plantillas, modernizando y dando una imagen renovada a la red de oficinas de empleo.
- 122 profesionales de la orientación y la gestión del empleo se han sumado a las plantillas de las Oficinas Emplea, lo que refuerza la aplicación de las políticas activas de empleo que estamos desarrollando y devuelve el servicio de orientación a las personas desempleadas de la región. Destaca la labor que están llevando a cabo los orientadores en el Plan de Retorno de Talento.
- Las Oficinas de Empleo de la región tienen una imagen renovada: Oficinas Emplea: Orientación, Formación y Empleo.
- Más de 48.000 personas han iniciado un itinerario de inserción laboral en las Oficinas Emplea.
- Esta legislatura, invertiremos más de 13M€ en la modernización del Servicio Público de Empleo (8,6M€ en el refuerzo de personal y 4,5M€ en obras y actualización de equipamiento informático).

• **LÍNEA 2.2.-EMPLEO:**

❖ **Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, periodo 2015-2017 (BALANCE):**

- Más de 54.000 personas se beneficiaron del Plan Extraordinario por el Empleo 2015-2017, un Plan se puso en marcha al inicio de la legislatura para dar una respuesta urgente a las personas más afectadas por la crisis.
- Un plan excepcional y urgente, que ha supuesto una innovación respecto a los planes de empleo que se habían desarrollado en la región en anteriores legislaturas:
  - Enfoque integral (medidas de formación y de empleo).
  - Colaboración entre administraciones (JCCM, Diputaciones –salvo Cuenca- y entidades locales participantes).
  - Colaboración público-privada.
- Las empresas participan en el Plan de Empleo, ofreciendo oportunidades de inicio de la carrera profesional a la juventud de la región y a las personas desempleadas de larga duración.
- Más de 10.000 personas se han formado y/o han acreditado sus competencias clave. Más del 30 % de estas personas son jóvenes menores de 30 años.

- Más de 3.700 jóvenes han accedido a un empleo en 2 convocatorias del Contrato Joven.
- Cerca de 27.000 personas desempleadas de larga duración y que no percibían prestaciones por desempleo han tenido un contrato de trabajo en las 4 convocatorias de Planes de Empleo con entidades locales y entidades sin ánimo de lucro desarrollados entre 2015-2017.
- Más del 60% de las/personas beneficiarias de estos planes mejoraron su situación económica tras pasar por ellos. El grado de satisfacción es de 7 sobre 10 entre los encuestados.
- 4.000 mayores de 55 que cobran el subsidio por desempleo han participado en 2 convocatorias del programa Garantía +55, en el que han tenido una oportunidad de prolongación de la vida activa, al tiempo que se desarrollan proyectos de interés social en sus municipios y transitan hacia una jubilación en mejores condiciones.
- Más de 200 personas desempleadas de larga duración han accedido a un empleo indefinido en empresas en 2 convocatorias de incentivos a la contratación estable.
- Más de 4.675 personas han participado en programas mixtos de formación y empleo, incluidos los talleres de empleo, en 6 convocatorias.

#### ❖ PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS 2018-2020:

Recoge los frutos del esfuerzo conjunto de las administraciones y la sociedad que ha supuesto el Plan Extraordinario por el Empleo 2015-2017.

Garantiza la continuidad de lo avanzado en medidas que están teniendo efectos directos positivos en el mercado de trabajo.

Nace en el momento idóneo de comenzar a afrontar nuevos retos que el mercado de trabajo, en el escenario de reactivación económica y creación de empleo que nos encontramos, que permitan la mejora de la calidad del empleo, en particular la de las mujeres, especialmente afectadas por la temporalidad y el empleo a tiempo parcial. Sin olvidar a los jóvenes, las personas desempleadas de larga duración, o las de mayor edad.

Vuelve a poner su fundamento en la colaboración entre administraciones y en la colaboración público-privada.

- Cerca de 8.000 personas se benefician ya del nuevo Plan Regional de Empleo 2018-2020 (54M€).
- Más de la mitad de las medidas que lo conforman son novedosas. Nuevo enfoque que responde a los nuevos retos que presenta el mercado de trabajo.
- Más de la mitad de las medidas que lo conforman ya están en marcha. Convocados, en menos de 6 meses, 72M€ dirigidos a más de 14.000 personas.

El PLAN DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS 2018-2020 comprende:

- 3 ejes de acción.
- 9 líneas de actuación, de las cuales 5 son totalmente novedosas.
- 335M€ de gasto aproximado.
- 60.000 posibles beneficiarios/as.

### **Eje 1: Oportunidades de Empleo y Garantías.**

1.1.- Ayudas a la contratación de personas que han agotado su protección por desempleo (11.000 contratos concedidos, 5.700 ya contratados).

1.2.- Módulos de formación y empleo para desempleados mayores de 45 años (Nueva: prevista la convocatoria para el último trimestre de 2018).

1.3.- Garantía + 55 (Prevista la convocatoria para el mes de noviembre).

### **Eje 2: Transición al Empleo.**

2.1.- Contrato Joven (convocados 7,2M€ para 1.400 jóvenes. En plazo hasta el 30/10. Cerca de 1.300 jóvenes ya están trabajando, que se suman a los más de 3.700 que ya fueron contratados en las dos convocatorias anteriores -cerca de 5.000 en total-).

2.2.- Bolsa de Primer Empleo para Jóvenes Cualificados (Nueva: convocados 8,3M€ para 830 jóvenes. Resuelto 347, 3,4M€.).

2.3.- Cheque de Transición al Empleo Ordinario (Nueva: prevé un título personal de 5.140€ para las personas que hayan participado en los programas del Módulo 1, que podrá recibir la entidad o empresa que les contrate durante al menos 1 año).

### **Eje 3: Estabilidad en el Empleo.**

3.1.- Incentivos a la contratación indefinida.

3.2.- Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos (Convocados 2,5M€ para las medidas 3.1 y 3.2, dirigidas a 1.300 personas desempleadas de larga duración, con especial incentivo a las mayores de 45. En plazo hasta el 30/11 Nueva. 132 solicitudes recibidas -74 de contratación indefinida inicial y 58 de transformaciones-).

3.3.- Ayudas para la transformación de contratos a tiempo parcial a contratos a jornada completa. (Nueva).

❖ **CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (Integración laboral de personas con discapacidad)**

- Cerca de 6.500 personas con discapacidad se benefician de las políticas de integración laboral, lo que ha supuesto, desde 2015, con una inversión de más de 60M€.
- En la región, hay 90 Centros Especiales de Empleo que dan empleo a 3.500 personas con discapacidad (más del 92% de las plantillas), el 35% mujeres. Cuando finalice 2018, habremos concedido cerca de 50M€ para el mantenimiento del empleo, la generación de puestos de trabajo y las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros.
- El empleo en los Centros Especiales de Empleo ha crecido un 6 % desde el inicio de la legislatura. El empleo estable en los Centros Especiales de Empleo ha crecido un 57 %, casi 600 empleos estables más.
- Las ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario han permitido la contratación estable de más de 400 personas con una inversión de 2,2M€.
- Más de 1.400 personas se han beneficiado de acciones de formación profesional para el empleo, con una inversión de 5,7M€. Las personas con discapacidad tienen una beca específica cuando acceden a la formación.

• **LÍNEA 2.3.-AUTOEMPLEO:**

- Firma el 14/12/2016 del Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento 2016-2020 con CECAM, CCOO y UGT, con una dotación de 45 millones de euros y persigue la creación de unos 20.000 puestos de trabajo en 3 años. Cuando acabe 2018, unos 10.000 trabajadores se habrán beneficiado del Plan, con una inversión de más de 20M€.
- Integración de las **Oficinas Emplea** en el Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial.
- Mapa de oportunidades de negocio para emprendedores.
- Portal web "Adelante empresas" que ofrece información sobre las ayudas y subvenciones destinadas a emprendedores, autónomos y empresas así como eventos de interés para todos ellos.
- Firma de 18 convenios de encomienda de gestión entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el correspondiente ayuntamiento para la realización de actividades de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento para la creación de un Espacio Adelante Autoempleo.
- El 17/01/2018, se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y asesoramiento para el autoempleo.



• **LÍNEA 2.4.-INTERMEDIACION LABORAL:**

- Se realizó la formación, en colaboración con la UCLM, al personal técnico en intermediación laboral y prospección e identificación de necesidades de los empleadores y captación de ofertas de empleo.
- En marcha la primera experiencia de colaboración público-privada con las agencias de colocación sin ánimo de lucro.

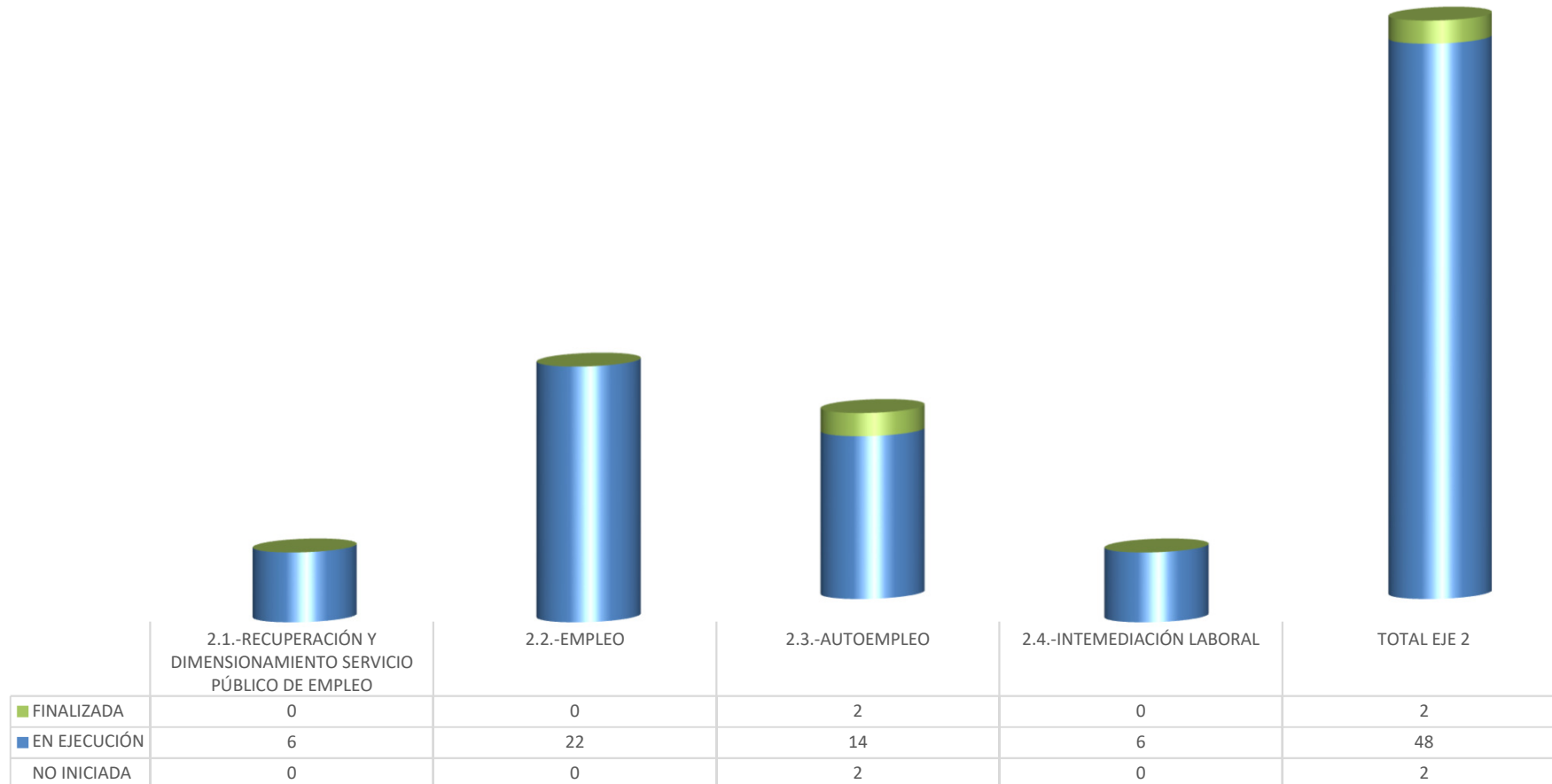
❖ **PLAN DE RETORNO DE TALENTO**

- Se han destinado más de 1,1M€ desde su aprobación en septiembre de 2017. Ha facilitado que:
  - 155 personas que se habían ido a trabajar al extranjero regresen a continuar su proyecto de vida en Castilla-La Mancha.
  - 171 personas posean un pasaporte de vuelta, un título que certifica que cuando quieran retornar podrán acceder a las ayudas que prevé el Plan.
  - 53 personas hayan recibido ayudas (a la contratación indefinida en empresas, al inicio del proyecto empresarial y ayudas asociadas al pasaporte de vuelta).
- Pone a disposición de quienes se fueron al exterior a trabajar la plataforma Web <http://retorno-talento.castillalamancha.es>, donde poder consultar ofertas de empleo, e iniciar un proceso de intermediación laboral de la mano de uno de los 30 orientadores profesionales especializados en perfiles con experiencia internacional:
  - 338 personas están inscritas en la plataforma, el 50 % mujeres.
  - 60 ofertas de empleo activas en la actualidad.

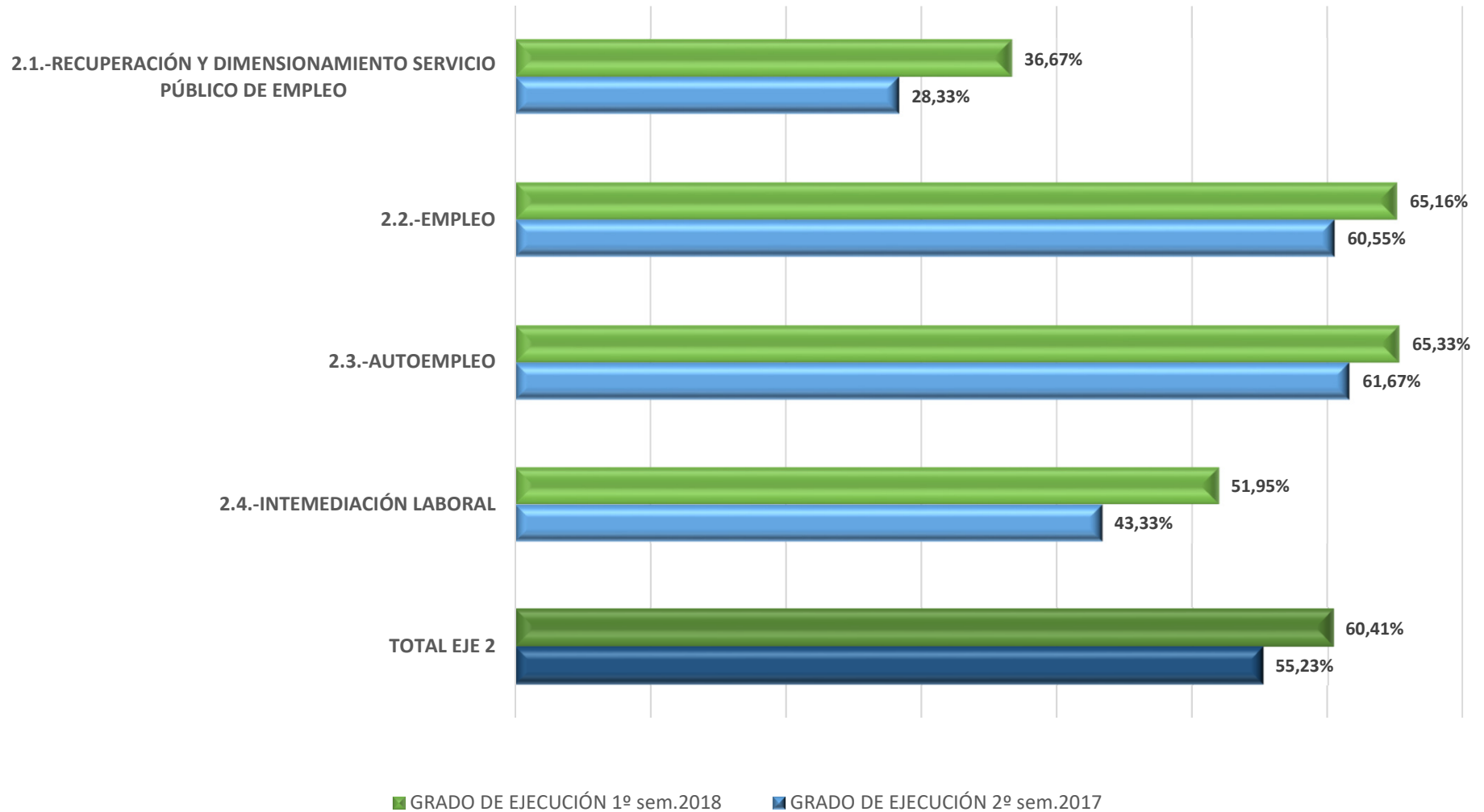
## EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

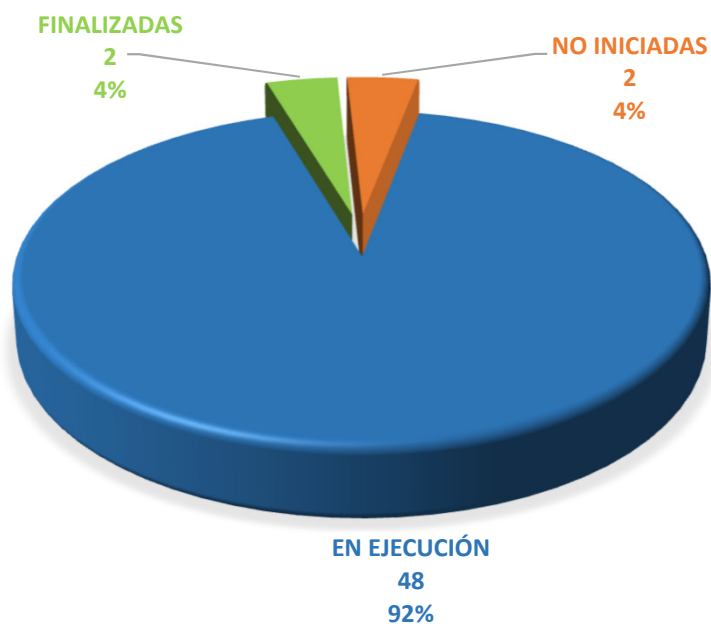
### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS 1º SEMESTRE 2018



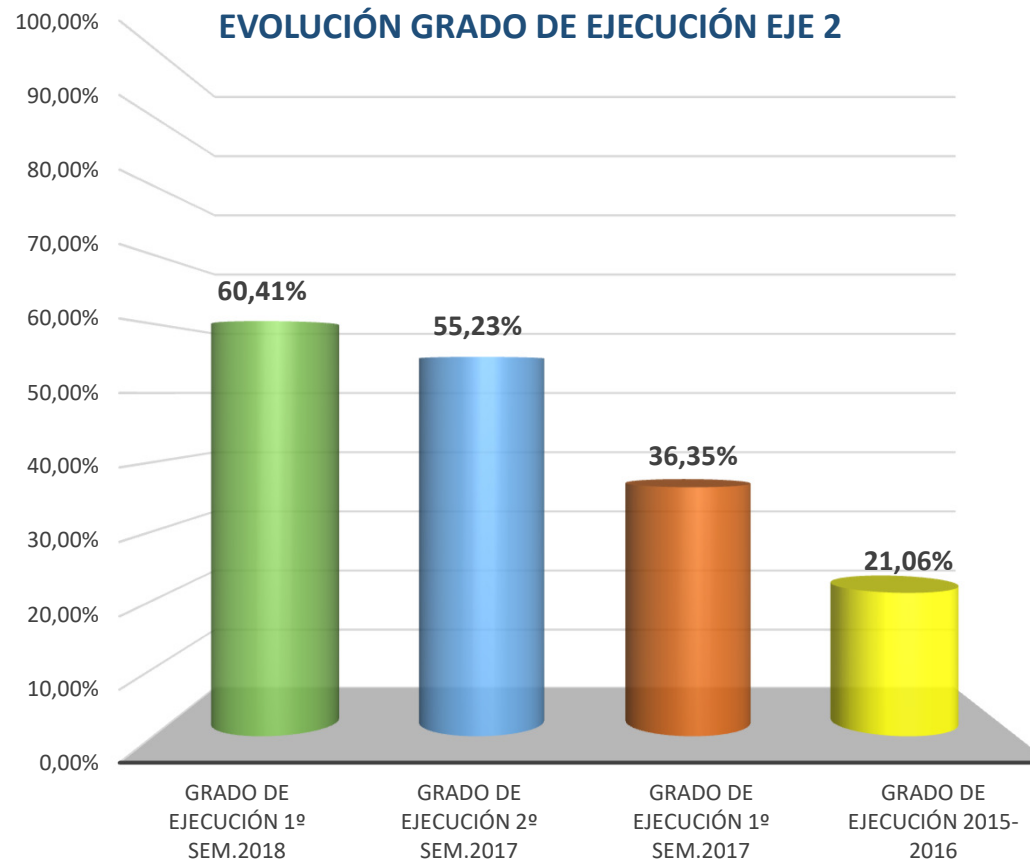
#### GRADO EJECUCIÓN POR LINEAS. COMPARATIVA POR PERIODOS



#### ESTADO DE EJECUCIÓN MEDIDAS: TOTAL 52



#### EVOLUCIÓN GRADO DE EJECUCIÓN EJE 2



IMPORTE TOTAL EJE 2	EN EL PERIODO: 1º SEMESTRE 2018	ACUMULADO
	<b>46,0 millones €</b>	<b>232,8 millones de €</b>



# Pacto para la Recuperación Económica y el Empleo de Castilla La Mancha; Eje Empleo

## EL Mercado de Trabajo en Castilla-La Mancha







Datos de la medida	
<b>Número:</b>	M- 2.01.01
<b>Período:</b>	2018 - PRIMER SEMESTRE
<b>Eje:</b>	2. POLÍTICAS DE EMPLEO
<b>Línea de actuación:</b>	2.01 RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
<b>Objetivo:</b>	ENFOQUE PERSONALIZADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Medida:</b>	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN ITINERARIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Descripción medida:</b>	Definición de un itinerario de atención personalizada, consensado entre los servicios técnicos, los interlocutores sociales y colaboradores del servicio público, principalmente con los servicios sociales de atención primaria. La finalidad del itinerario es activar y apoyar a las personas demandantes de empleo en la mejora de su empleabilidad, ofreciéndoles ayuda en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones, acceso a recursos y servicios de formación y empleo de forma ordenada y eficiente y por supuesto, acceso a ofertas de empleo adecuadas. En este itinerario integral se deben establecer con claridad obligaciones y derechos de los demandantes, los resultados que en cada momento puede esperar la persona demandante, los actores que intervienen y la definición de al menos las siguientes fases: 1. Acogida / 2. Valoración de competencias / 3. Acompañamiento en la búsqueda de empleo / 4. Inserción y acceso a ofertas de empleo y formativas que aumenten las competencias personales y de empleabilidad. Definición de un proyecto piloto, un calendario de extensión y universalización y un mapa de recursos y entidades colaboradoras, en particular, en las zonas donde se encuentran las personas con más baja empleabilidad. Recuperar la figura del orientador laboral y extender y aplicar el concepto de orientación y formación a lo largo de la vida laboral. Desarrollar herramientas de valoración de situaciones de desempleo conjuntas con los recursos de inserción laboral de organizaciones que trabajan en intermediación, de modo que se dé respuesta única y adaptada a cada beneficiario.
<b>Desarrollo medida:</b>	Se ha dotado a las oficinas de empleo de recursos humanos de los que carecía, 80 técnicos de gestión y 42 orientadores, uno por oficina. Se está trabajando con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en coordinar una cartera de servicios. En el segundo semestre de 2017 se han publicado las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción. También se resolvió este programa de subvenciones con 7 entidades beneficiarias. Durante el primer semestre de 2018 se está ejecutando el programa atendiendo a 510 personas demandantes de empleo pertenecientes a colectivos de difícil empleabilidad. Se ha eliminado del programa a una de las entidades beneficiarias por el incumplimiento de los requisitos contemplados en las bases reguladoras. Finalizada Formación Experto Empleo con la UCLM -150 horas- Avance de la definición de la Cartera de Servicios Común en el seno de los grupos de trabajo del SEPE. Respecto a la encuesta de empleabilidad se ha llegado a un acuerdo entre las 13 CC.AA. que tenemos suscrito acuerdo de cesión de uso con el SEPE para su implementación en Silcoi-Web. Avances importantes en el proceso de mentorización de orientadores para garantizar la calidad en el servicio de orientación.
<b>Normativa aplicable:</b>	Orden 142/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción. Real Decreto 7/2015, de 18 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <span style="float: right;">Porcentaje de ejecución: 65 %</span>



# INTERVENCIONES: RUEGOS Y PREGUNTAS

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales**